

Liborio HERNÁNDEZ GUERRA, *Inscripciones romanas de libertos hispanos*, Ediciones Universidad de Valladolid, Valladolid, 2016, 282 pp.

La parte principal de la presente obra es un *corpus* actualizado de las inscripciones de libertos en Hispania (pp. 57-266), el cual cubre una laguna existente en el ámbito de la epigrafía latina de la Hispania romana y dota a los investigadores de una muy útil herramienta para afrontar los estudios sobre este colectivo. Para la elaboración de este *corpus* L. Hernández se ha basado en los *corpora* y las bases de datos epigráficos generales existentes actualmente y en los diferentes *corpora* provinciales de los que disponemos hasta ahora. Respecto a los primeros, cabe mencionar *Hispania Epigraphica, e-pigraphia / Epigrafía en Internet* (epigraphia.hypotheses.org/); *Corpus Inscriptionum Latinarum (CIL)*; *Centro Corpus Inscriptionum Latinarum*, vol. II: *Inscriptiones Hispaniae Latinae (CIL II²)*; *L'Année épigraphique* bajo la dirección de Mireille Corbier; *Epigraphik-Datenbank Claus-Slaby* (www.manfredclaus.de/), banco de datos que recoge la mayoría de las inscripciones latinas conocidas; *EDH Epigraphic Datenbank Heidelberg* (edh-www.adw.uni-heidelberg.de/home), banco de datos que contiene los textos de las inscripciones latinas y greco-latinas del Imperio romano y que se incrementa continuamente; H. Dessau, *Inscriptiones Latinae Selectae (ILS)* (Berlín 1892-1916). En cuanto a los *corpora* provinciales, señalemos, por ejemplo, en la región de Castilla y León los siguientes: el de la provincia de León (Fernández Aller 1978); el de la provincia de Ávila (Rodríguez Almeida 1980); el de la provincia de León (Rabanal Alonso 1982; Diego Santos 1986); el de la provincia de Palencia (Hernández Guerra 1994), etc.

Los registros epigráficos incluidos en la obra que comentamos ascienden aproximadamente a 3000, entre los cuales se incluyen las inscripciones fragmentarias. En cuanto al criterio utilizado por el autor para la disposición del *corpus*, se señala lo siguiente: «El *corpus* aparece por el *cognomen* de los libertos/as, bien porten *tria nomina*, *duo nomina* o *nomina*. Cuando el documento está muy fragmentado hemos reseñado en los registros el *nommen* y lo que resta de *cognomen*, si lo hubiese. Así mismo, el número de registros se cuenta por personas, no por inscripciones, al haber en una misma inscripción varios libertos; también hemos de considerar a los libertos/as que se repiten en

varios registros» (p. 10). En cada registro epigráfico del *corpus* se ofrece el nombre del liberto, la inscripción latina, una bibliografía resumida y el lugar de procedencia de la inscripción.

La documentación epigráfica más antigua data del s. II a.C., sobre todo del último tercio del s. II a.C., y la más reciente data de finales del s. III d.C. Nótese que, a finales de 212 o principios de 213 d.C., mediante la *constitutio antoniniana* del emperador Caracalla se concedió la ciudadanía romana a todos los habitantes libres del Imperio y a sus descendientes con excepción de los *deditici*. Este hecho supuso, como señala L. Hernández (p. 10), «un momento crucial en la historia conceptual de una nueva sociedad, en donde la esclavitud pierde importancia, siendo sustituida por un nuevo modelo de servidumbre».

A la parte del *corpus* de inscripciones le preceden cinco breves apartados en los que se estudian diferentes aspectos sobre los libertos en la Hispania romana, esto es: 1. Los libertos de época republicana; 2. Hábito epigráfico de los libertos; 3. Las actividades económicas de los libertos; 4. *Augustales*, *seviri augustales* y *magister Larum*; 5. El *origo* de los libertos. En estas partes figuran siete gráficos y dos fotografías de inscripciones. El libro finaliza con la Bibliografía general y las Abreviaturas.

En el primero de estos apartados, L. Hernández presenta algunos ejemplos significativos de libertos en las inscripciones de época republicana (pp. 11-20). En la epigrafía de esta época aparecen libertos que pertenecen a familias itálicas que habían emigrado a Hispania para dedicarse a actividades productivas de la economía local. Estas familias se encuentran asentadas en las ciudades más importantes o en los puntos de redistribución de mercancías. En la ciudad de *Carthago Nova* se señalan diferentes inscripciones de *magistri* pertenecientes a *collegia* relacionados con actividades mercantiles y mineras, de finales del s. II d.C. a mediados del s. I d.C. De *Carthago Nova* se comentan además otras inscripciones de libertos/as pertenecientes a familias de esta ciudad, algunas de las cuales están dedicadas a la explotación de las minas. El autor comenta otras inscripciones de libertos de época republicana de *Italica*, de *Tarraco*, de *Emporion*, de *Castulo*, de *Corduba*, de *Saguntum* y de otras ciudades.

En cuanto al apartado referente al «Hábito epigráfico de los libertos» (pp. 21-25), el autor analiza una serie de indicadores o elementos epigráficos





atestiguados en las inscripciones sobre los libertos hispanos. Uno de ellos es su tipología. Las inscripciones funerarias son los testimonios epigráficos —según el autor (p. 23)— más abundantes sobre los libertos de la Hispania romana en las tres provincias. Otros ejemplos aparecen también en las inscripciones votivas. Cuando un esclavo conseguía la libertad se empleaba comúnmente para identificar su nueva condición el término *lib(ertus/a)*, acompañado de una referencia a su antiguo dueño o patrón. Con frecuencia al *praenomen* y *nomen* del antiguo dueño se añadía el nuevo *status* y su antiguo *cognomen*, como *L(ucius) Ulp(ici) lib(ertus) Rusticus*. En algunos casos no consigna el cognomen, como *L(ucius) Ferroni(us) L(uci) l(ibertus)*. Cuando un esclavo había tenido varios dueños, entonces el liberto solía emparentarse con otros patronos, manteniendo el *praenomen* del primero y filiación familiar del segundo, como *M(arcus) Egnatius Sciti lib(ertus) Venustus*. Otra modalidad, entre otros casos atestiguados, consistía en la anteposición de su nombre completo, seguido del *tria nomina* del dueño anterior y su nueva condición, como *L(ucius) Caelius Saturninus L(uci) Caeli Parthenopaei lib(ertus)*. Cabe señalar que a principios del s. II d.C. los libertos comienzan a ocultar su identidad, haciéndose más difícil su identificación por su condición. «Muchos autores sugieren» —indica L. Hernández (p. 25)— «que son libertos que no portan la abreviatura o identificación, cuando aparecen con *tria nomina* y un *cognomen* griego o latino», como *L(ucius) Rubellius Philodamus*.

Por lo que se refiere al capítulo sobre «Las actividades económicas de los libertos» (pp. 27-34), el autor analiza las ocupaciones de los libertos, las cuales eran fundamentalmente el negocio del aceite, la explotación y administración de las zonas mineras, las actividades metalúrgicas, la actividad textil, las profesiones relacionadas con la enseñanza, la alimentación y crianza de menores, profesiones liberales como la medicina, actividades relacionadas con la producción agrícola y la alimentación como el trabajo de los panaderos o molineros. Existen asociaciones profesionales o religiosas-funerarias de tipo privado, el *collegium*, en donde se inscriben libertos y esclavos. El único testimonio sobre la organización comunal se encuentra —según el autor (p. 34)— en *Corduba*, donde ha sido atestiguado un *collegium* funerario formado por miembros de la *familiae publicae*, de liber-

tos y esclavos públicos de las ciudades encargados de los servicios municipales.

En lo que concierne al capítulo sobre «*Augustales, seviri augustales y magister Larum*» (pp. 35-50), el autor analiza estas instituciones ocupadas generalmente por libertos y pasa revista a los libertos hispanos que ejercieron estos cargos. Hay que tener en cuenta que con el término *seviri* se designa a los que son generalmente *seviri augustales*, mientras que se deben distinguir en un principio a los *seviri augustales* de los *augustales* (p. 36). Conocemos que el desempeño de estos cargos fue un instrumento de integración y ascenso social para los libertos.

En cuanto al apartado sobre «El *origo* de los libertos» (pp. 50-55), el autor estudia el origen de los libertos, el cual viene determinado por la aparición de étnicos. Conviene tener en cuenta —como señala L. Hernández (p. 51)— que no todas las inscripciones constatan el origen de los libertos/as hispanorromanos/as, ni tampoco es frecuente. Con la indicación del origen baste señalar, por ejemplo, *L(ucius) Iuventius Vrbici l(ibertus) Annianus Emer(itensis)* en un epitafio de Emerita Augusta. Digno de mención es el empleo de los términos en dativo *domo* y *natione*, el cual designa —según L. Hernández (p. 54)— el lugar de residencia de un individuo o familia, o bien el origen o lugar de procedencia, según el contexto en el que el término es empleado. Citemos, por ejemplo, *Anniolena Trophime Q(uinti) Annioleni Lusii liberta domo Roma*, en un epitafio de Acinipo, lugar arqueológico en la Serranía de Ronda en el término municipal de Ronda; *Iul(ia) Glycomis nat(ione) Nicomedica*, en un epitafio de Emerita Augusta.

En definitiva, esta obra presenta un *corpus* sistemático y exhaustivo sobre las inscripciones de los libertos hispanos en época romana, el cual facilita a los investigadores sobre este tema esclarecer el papel que los libertos tuvieron en la Hispania romana y analizar otros aspectos de la capacidad de los libertos. Este *corpus* está precedido por un estudio sobre los libertos romanos distribuido en cinco capítulos. Nos encontramos, pues, ante una obra de consulta obligada en los estudios sobre los libertos hispano-romanos.

Ángel MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
Universidad de La Laguna